



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

**3<sup>er</sup>**

**Informe Anual  
de Actividades 2007- 2008**

Transparencia: **información en tus manos**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

**Instituto de Transparencia  
e Información Pública del Estado de Jalisco**

Miguel de Cervantes Saavedra No. 19

Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600

Guadalajara, Jalisco, México

Tel. (33) 36 30 57 45

**[www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx)**

## Directorio

**Augusto Valencia López**

Presidente

**José Guillermo García Murillo**

Consejero Titular

**Guillermo Muñoz Franco**

Consejero Titular

**Agustín de Jesús Rentería Godínez**

Secretario Ejecutivo

**Alfredo Delgado Ahumada**

Director Jurídico

**Andrea Zarzosa Codocedo**

Directora de Vinculación y Estudios

**Cynthia Patricia Cantero Pacheco**

Directora de Planeación y Gestión Administrativa

## Colaboradores

**Tanya Damara Ascencio Díaz**

**María Teresa Baltazar Vázquez**

**Adriana Riestra Ruíz**

**Juan Francisco García Gallegos**

Imagen y Diseño

# Índice

## Transparencia: información en tus manos 5

### PARTE 1 : AGOSTO 2007 - JULIO 2008

• Solicitudes de información atendidas en Jalisco	8
• INFOMEX	13
• Recursos de Revisión	15
• Informes de Negativa	18
• Sanciones	18
• Criterios y Lineamientos Jurídicos	20
• Capacitación y orientación	21
• Promoción y Difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública	23
• Desempeño de los Sujetos Obligados en la publicación de la información fundamental	26
• Procedimientos Contenciosos	29

### PARTE 2 : SEPTIEMBRE 2005 - JULIO 2008

• Solicitudes de información atendidas en Jalisco	32
• Recursos de Revisión	36
• Sanciones	38
• Capacitación	40
• Desempeño de los Sujetos Obligados en la publicación de la información fundamental	41
• Procedimientos Contenciosos	43

### EI ITEI

• Áreas del Instituto	46
• Sesiones del Consejo	47
• Estructura Orgánica	48
• Solicitudes de Información atendidas a través de la Unidad de Transparencia e Información del ITEI	49
• Recursos Humanos	51
• Recursos Tecnológicos	52
• Recursos Materiales y Servicios Generales	53
• Recursos Financieros	54

Este documento informa a la sociedad los avances en las actividades y los programas de trabajo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), en su tercer año de funciones, que comprende el periodo del 1° de agosto de 2007 al 31 de julio de 2008.

Incluye los datos más relevantes en materia de transparencia, como son: el número de solicitudes de información atendidas en Jalisco, la resolución de los recursos de revisión, la orientación a la sociedad, la capacitación a los Sujetos Obligados y su desempeño en el cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (Ley de Transparencia).

Contiene además, una segunda sección con datos históricos sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en la entidad, así como las principales acciones implementadas por el ITEI a partir de su inicio de funciones, en septiembre de 2005.

Finalmente se presenta información acerca de la estructura orgánica y de la composición y manejo de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros de este Instituto.

# Transparencia: información en tus manos

En materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública en México, se ha recorrido un camino pleno de retos. En Jalisco, hemos asumido con responsabilidad el objetivo de consolidar este derecho fundamental.

El acceso a la información ha transformado la realidad institucional de la administración pública y la relación existente entre autoridad y ciudadanía, detonando cambios en las prácticas gubernamentales y en la prestación de los bienes y servicios públicos. De esta manera, la transparencia se erige como uno de los instrumentos más eficaces para la construcción de una plataforma sólida que propicie la rendición de cuentas y la participación activa de los gobernados en las decisiones públicas que les afectan.

A partir de su creación, el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco asumió el compromiso de garantizar el derecho de acceso a la información pública en la entidad, trabajando con diversos actores relevantes en la materia y con los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia.

Las acciones implementadas incluyen el establecimiento de criterios que permiten el óptimo ejercicio de este derecho, la capacitación a los funcionarios públicos que operan este proceso al interior de las Instituciones, la promoción del derecho a través de diversos medios de difusión y la supervisión del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, entre otros.



Estas y otras acciones han permitido que en Jalisco se tengan avances significativos y contundentes para hacer de este derecho un ejercicio cotidiano entre la sociedad y las entidades que generan o poseen información pública. Prueba de ello, son las cerca de **15,000** solicitudes de información que han sido atendidas por los Sujetos Obligados del Estado en los últimos tres años y los más de **1,200** recursos de revisión que se han resuelto por el Consejo del ITEI, desde su creación.

En Jalisco trabajamos para que la información pública se encuentre en manos de quien la requiera. Es compromiso de todos defender este derecho y enfrentar con responsabilidad los retos futuros.



**Augusto Valencia López**  
Presidente del Consejo

## PARTE 1

**AGOSTO 2007 - JULIO 2008**

## Solicitudes de información atendidas en Jalisco

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública se ve reflejado principalmente en las solicitudes de información que realiza la sociedad a los Sujetos Obligados con fundamento en la Ley de Transparencia.

De agosto de 2007 a julio de 2008, se han realizado un total de **7,734**<sup>1</sup> solicitudes de información a **148** Sujetos Obligados de los **710** que operan con recursos públicos en Jalisco y que se distribuyen de la siguiente manera:

### Solicitudes de información atendidas por grupos de Sujetos Obligados

(agosto 2007 - julio 2008)

	Total Solicitudes	%
Poder Ejecutivo	3,727	48.2%
Municipios	2,954	38.2%
Organismos Autónomos	734	9.5%
Poder Judicial	258	3.3%
Poder Legislativo	29	0.4%
Partidos Políticos	32	0.4%
<b>TOTAL</b>	<b>7,734</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup> Esta cifra se obtiene de los informes que los Sujetos Obligados remiten al ITEI.

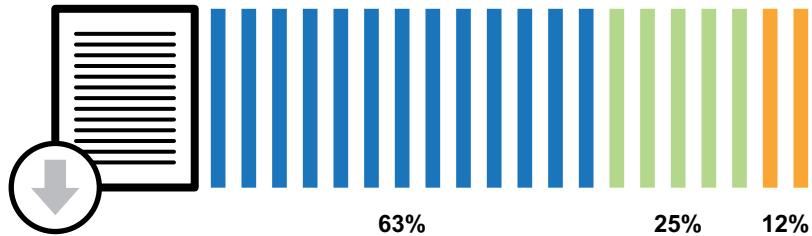


En más de la mitad de las solicitudes atendidas en Jalisco, se entrega la totalidad de la información al solicitante, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

### Respuesta a solicitudes de información

(agosto 2007 - julio 2008)

- Se entregó la información solicitada
- Se entregó parte de la información solicitada
- No se entregó la información solicitada

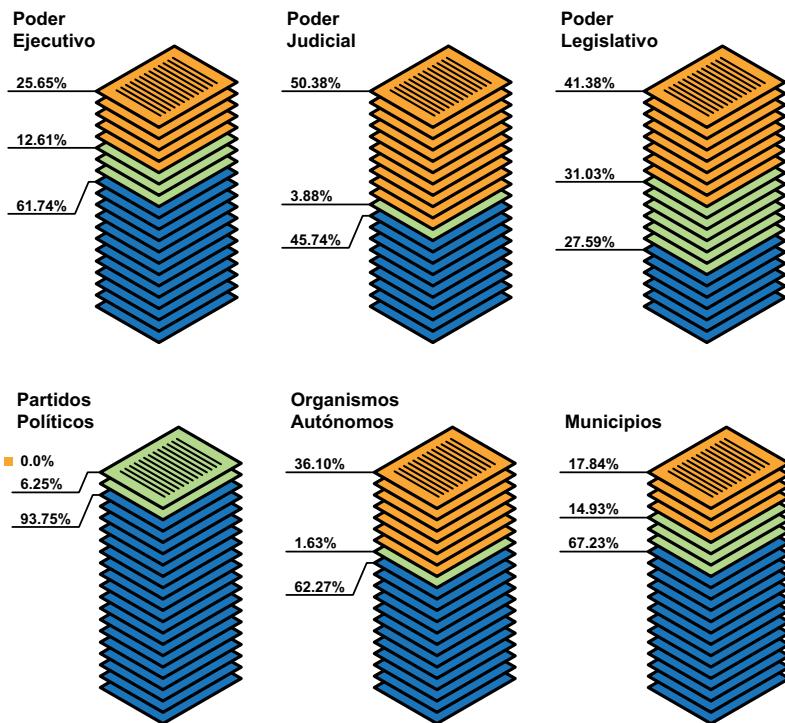


A continuación se presenta la distribución de las respuestas para cada grupo de Sujetos Obligados:

## Respuesta a solicitudes de información

(agosto 2007 - julio 2008)

- Se entregó la información solicitada
- Se entregó parte de la información solicitada
- No se entregó la información solicitada



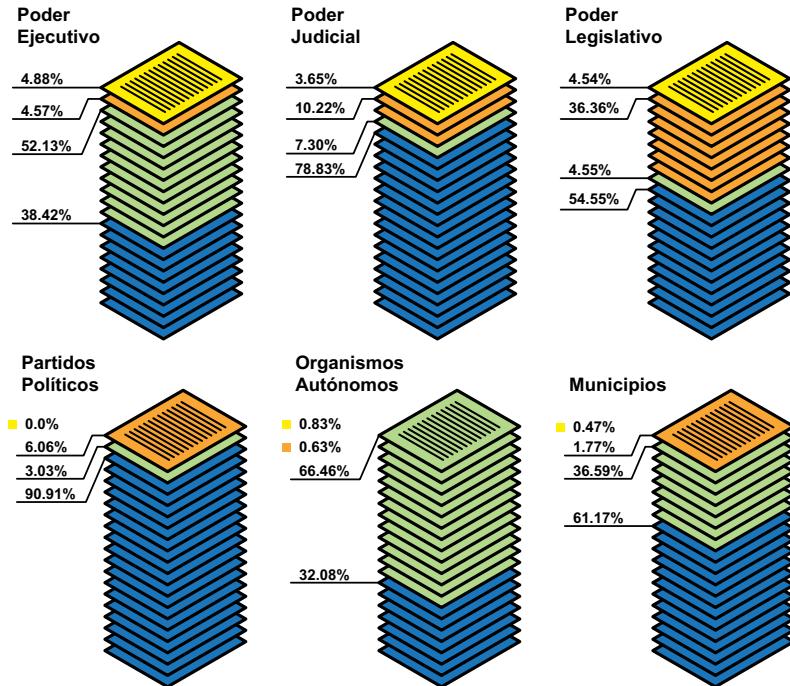
La información que generan o se encuentra en posesión de los Sujetos Obligados es considerada como información pública por la Ley de Transparencia, salvo que se clasifique como confidencial o se reserve temporalmente por los respectivos Comités de Clasificación de Información, siendo estos casos una excepción a la regla de máxima publicidad.

En el último año, se ha clasificado el **6%** de la información solicitada como reservada o confidencial, mientras que el **94%** restante es información fundamental o de libre acceso.

### Tipo de información solicitada por grupos de Sujetos Obligados

(agosto 2007 - julio 2008)

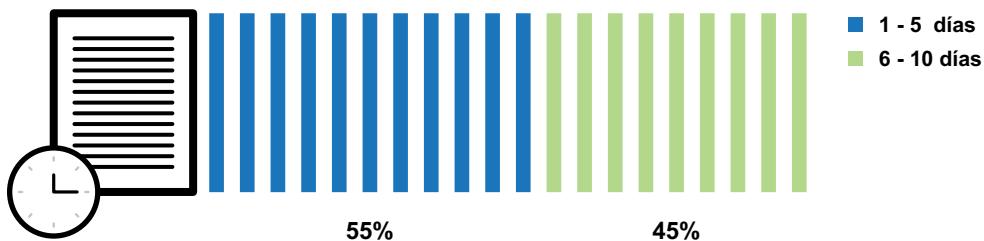
- Fundamental
- Libre Acceso
- Reservada
- Confidencial



El tiempo para responder una solicitud de información en Jalisco es de 5 días hábiles con la posibilidad de prórroga por otro periodo igual, sin exceder del tiempo máximo de 10 días hábiles. Este año, la celeridad con la que los Sujetos Obligados respondieron a las solicitudes de información se puede apreciar en el siguiente gráfico:

### Tiempo de respuesta a las solicitudes de información

(agosto 2007 - julio 2008)



## INFOMEX

La incorporación de herramientas electrónicas y tecnológicas que facilitan el proceso de acceso a la información pública, ha sido una actividad prioritaria para este Instituto.

Como parte de los esfuerzos realizados en este rubro, se encuentra la implementación del sistema electrónico de atención a solicitudes de información INFOMEX Jalisco<sup>2</sup>, herramienta que pretende unificar el procedimiento del acceso a la información pública en el país. En Jalisco se han adherido **44** Sujetos Obligados durante el periodo que se informa, entre los que se encuentran aquellos que han atendido el **70%** de las solicitudes de información realizadas en el último año.



<sup>2</sup> INFOMEX es un sistema propiedad del IFAI desarrollado con recursos del Banco Mundial que se entrega de manera gratuita a los Sujetos Obligados del país.

## Sujetos Obligados incorporados a INFOMEX Jalisco

(noviembre 2007 - julio 2008)

Municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara	5*
Municipios del Interior del Estado	17**
Secretarías del Poder Ejecutivo	19
Dirección de Pensiones del Estado	1
SIAPA	1
ITEI	1
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>

## Atención a solicitudes de información según el medio de recepción

(agosto 2007 - julio 2008)



**70%** INFOMEX Jalisco



**30%** Otro medio

\* Municipios de Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan.

\*\* Municipios de Acatic, Amacueca, Arandas, Autlán de Navarro, Cabo Corrientes, Colotlán, Jalostotitlán, La Barca, Lagos de Moreno, Mascota, Ocotlán, Tepatitlán de Morelos, Totatiche, Tuxpan, Unión de Tula, Zapotlán el Grande y Zapotlanejo.

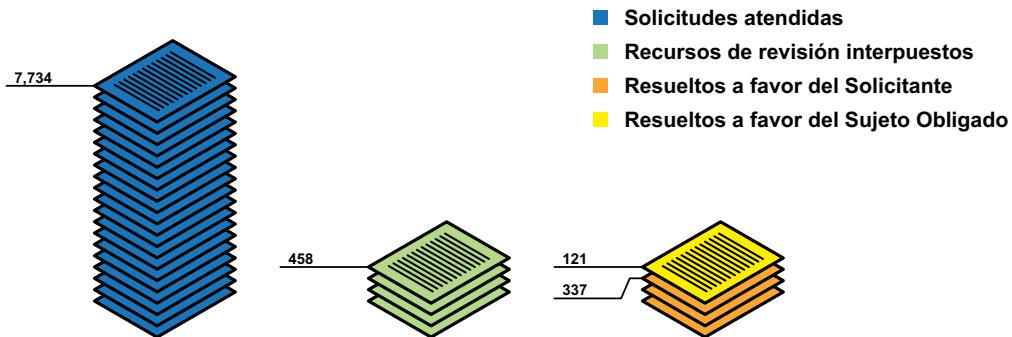
## Recursos de Revisión

El recurso de revisión es el procedimiento mediante el cual las personas que solicitan información, se inconforman ante el Consejo del ITEI por: la respuesta otorgada, la falta de ésta o la negativa a la entrega de la información, entre otros.

En casi 1 de cada 20 solicitudes de información tramitadas por los Sujetos Obligados durante el periodo que se informa, el solicitante ha presentado un recurso de revisión ante el ITEI. Las resoluciones de este expedito procedimiento son dictadas semanalmente por el Consejo del Instituto, bajo el principio de máxima publicidad, con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información pública. Prueba de ello, es que se han atendido **458** recursos de revisión, de los cuales **337**, que equivalen al **74%**, fueron resueltos a favor del solicitante, es decir, se ordenó al Sujeto Obligado entregar la información requerida, tal y como se aprecia en la siguiente gráfica:

### Proporción de recursos de revisión respecto de las solicitudes de información atendidas en Jalisco

(agosto 2007 - julio 2008)



## Recursos de revisión resueltos

(agosto 2007 - julio 2008)



**74%** a favor del Solicitante



**26%** a favor del Sujeto Obligado

En el último año de actividades, el ITEI ha sido el órgano garante del derecho de acceso a la información pública estatal que ha resuelto mayor número de recursos de revisión en el país, con un promedio de atención mensual de **38** recursos de revisión, siendo **4.6** la media nacional para los estados, encontrándose únicamente por debajo del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI)<sup>3</sup>.



<sup>3</sup> *Órganos garantes de la Transparencia en México: análisis comparativo.* Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) 2008. [www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx)

A continuación se presenta el número de recursos de revisión atendidos y resueltos por grupos de Sujetos Obligados y a favor de quién se resolvieron:

	A favor		Total de Recursos
	Solicitante	Sujeto Obligado / Otros <sup>4</sup>	
Poder Ejecutivo	135	59	194
Poder Legislativo	14	5	19
Poder Judicial	9	0	9
Municipios del Estado	168	46	214
Organismos Autónomos	5	9	14
Partidos Políticos	4	0	4
Otros	2	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>337</b>	<b>121</b>	<b>458</b>

Derivado del trabajo cotidiano del Consejo del ITEI al substanciar recursos de revisión, el pasado mes de abril, se realizaron modificaciones al Reglamento para la Tramitación de Recursos de Revisión contemplando dos nuevos procedimientos:

- El cumplimiento a las resoluciones del máximo órgano y
- La determinación de propuesta de sanción.

Con ambos se pretende tener mayor claridad con respecto al irrestricto cumplimiento de las resoluciones del Consejo y a las disposiciones de la Ley de Transparencia, otorgándole tanto al solicitante como al Sujeto Obligado, un espacio de manifestaciones.

<sup>4</sup> La clasificación de Otros, incluye aquellos recursos de revisión que por diversas razones no fueron admitidos o se sobreesayeron.

## Informes de Negativa

El ITEI analiza los informes de negativa a las solicitudes de información que le remiten los Sujetos Obligados y cuando en ellos se advierte que no están lo suficientemente fundadas y motivadas o que se encuentran en alguno de los supuestos previstos por la Ley de Transparencia o el Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, las somete a consideración del Consejo para que determine si procede iniciar la revisión oficiosa sin que para ello exista una petición expresa del solicitante.

De agosto del 2007 a julio del 2008 el Instituto ha recibido **2,111** informes de negativa, iniciando revisión oficiosa en sólo **6** de ellos.

Con la implementación de INFOMEX Jalisco, se han llevado a cabo revisiones de aproximadamente **1,270** negativas derivadas del sistema.

## Sanciones

De conformidad con las atribuciones que la Ley de Transparencia confiere al ITEI para vigilar el cumplimiento de sus disposiciones, el Consejo ha propuesto sanciones a diversos Sujetos Obligados, principalmente por dos causales:

- No cumplir con una resolución del Consejo respecto a la entrega de la información al solicitante.
- No haber remitido al ITEI el informe de negativa de entrega de la información.

Las sanciones pueden incluir amonestaciones, multas, suspensión temporal, cese definitivo del funcionario público y hasta denuncia penal.

En el último año de actividades se han propuesto **28** sanciones, de las cuales, únicamente tres han sido aplicadas por parte de los Sujetos Obligados.



Las sanciones aplicadas en el periodo que se informa y que se derivan de la falta de entrega del informe de negativa al ITEI, corresponden a los Ayuntamientos de Jocotepec, Magdalena y San Juanito de Escobedo.

En las 15 propuestas de sanción por incumplimiento a una resolución del Consejo del Instituto se incluyen 2 por ocultamiento y sustracción indebida de información que se encontraba bajo custodia del Sujeto Obligado y una más por denegar intencionalmente información no clasificada como reservada o no considerada confidencial.

## Criterios y Lineamientos Jurídicos

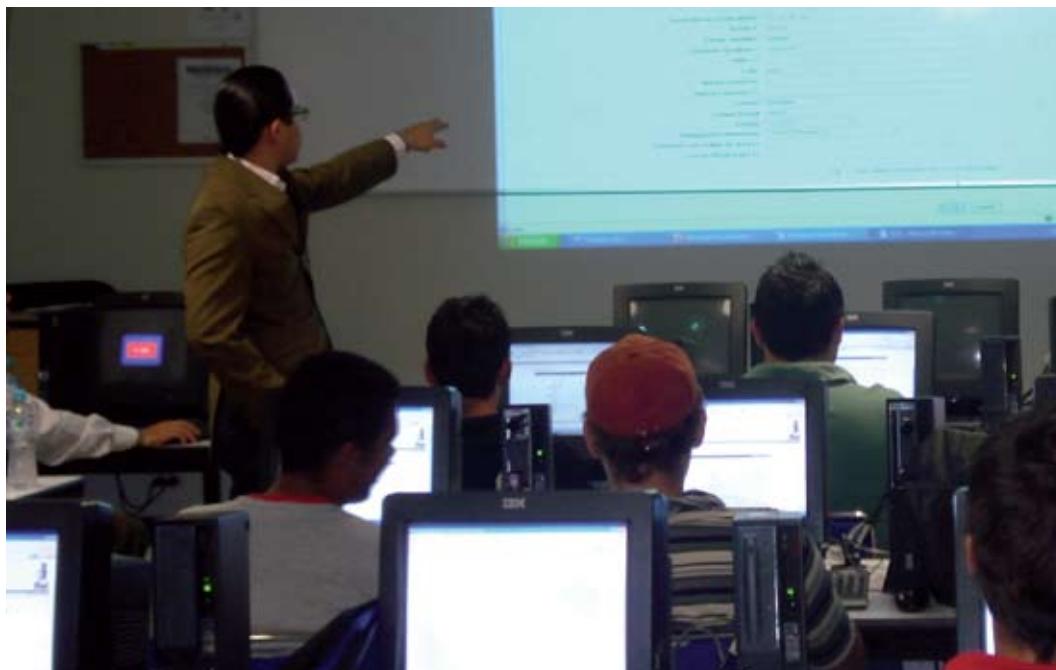
Una de las actividades de soporte más importantes del ITEI, es el desarrollo de formatos, criterios, políticas y lineamientos que contribuyan a dirigir las acciones en materia de transparencia al interior de los Sujetos Obligados en beneficio del acceso a la información pública. En este rubro, en el último periodo de actividades, se han emitido y aprobado por el Consejo los siguientes documentos:

- Criterio para determinar que la currícula de los servidores públicos es información pública de libre acceso.
- Criterio para determinar que la ubicación de las obras es información considerada como fundamental.
- Criterio para comprobar que el Sujeto Obligado tuvo a disposición la información solicitada.
- Lineamientos Generales para la Clasificación, Desclasificación y Custodia de la Información Reservada y Confidencial, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en el artículo 3 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
- Lineamientos Generales para la elaboración de versiones públicas respecto de documentos que contengan partes o secciones relativas a información reservada y/o confidencial, que se encuentren en poder de los Sujetos Obligados previstos por el artículo 3 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, como resultado del ejercicio de sus atribuciones u obligaciones.

Adicionalmente, se aprobaron diversos Acuerdos mediante los cuales se reformaron disposiciones relativas al Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, al Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión así como al Acuerdo que fija las reglas para el desarrollo de las sesiones del pleno del Consejo del ITEI y al Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

## Capacitación y orientación

Para promover y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, el ITEI realiza sesiones de capacitación para Sujetos Obligados y de orientación a la sociedad en materia de transparencia, además de ofrecer asesoría directa y personalizada a quien la solicite, con el objetivo de responder a las dudas o inquietudes sobre los procesos de acceso a la información pública en Jalisco.



En la siguiente tabla se muestran los resultados del trabajo de capacitación y orientación a Sujetos Obligados y sociedad respectivamente.

### Capacitación y Orientación a Sujetos Obligados y Sociedad

(agosto 2007 - julio 2008)

	Sesiones	Asistentes
Sujetos Obligados	158	1,212
Sociedad	86	2,202
<b>TOTAL</b>	<b>244</b>	<b>3,414</b>

De agosto de 2007 a julio de 2008, se han capacitado a **448** de los **710** Sujetos Obligados que se tienen registrados en la base de datos del Instituto.

En el mismo periodo, el ITEI ofreció un total de **1,091** asesorías individuales solicitadas vía telefónica, personalmente o por correo electrónico, como se muestra a continuación:

### Asesorías individuales a Sujetos Obligados y Sociedad

(agosto 2007 - julio 2008)

	Via telefónica	Correo electrónico	Personal
Sujetos Obligados	286	28	133
Sociedad	400	57	187
<b>TOTAL</b>	<b>686</b>	<b>85</b>	<b>320</b>

Adicionalmente se han recibido **814** visitas al sistema de capacitación en línea a través de la página de Internet del ITEI [www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx)

## Promoción y Difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública

Una de las principales funciones del ITEI, es promover y difundir el derecho de acceso a la información pública en Jalisco, para lo cual se han establecido diversas estrategias dirigidas a los Sujetos Obligados y a diferentes grupos de la sociedad.

Para posicionar el derecho a preguntar entre la comunidad infantil, se implementaron Talleres Infantiles que incluyen juegos y dinámicas grupales y se desarrolló y promovió la obra de teatro “Sobre la Tela de una Araña” en diversos espacios, la cual ha contado con un total de **8,367** asistentes y en donde se han entregado un total de **3,740** paquetes de promoción.

Con la finalidad de impulsar el trabajo con la comunidad académica y estudiantil, se llevaron a cabo las Jornadas Universitarias con la Universidad de Guadalajara, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, la Universidad del Valle de México, la Universidad del Valle de Atemajac y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, las cuales incluyeron actividades como conferencias, talleres, paneles de discusión y el establecimiento de módulos informativos en los que se han entregado un total de **13,807** artículos promocionales y de difusión.

Por otro lado, se está participando con diversas actividades en la Vía RecreActiva, que tiene una afluencia de aproximadamente **120,000** personas cada domingo, instalándose un módulo informativo donde se incentiva la participación de la sociedad en el tema mediante dinámicas y se hace promoción del derecho a través de letreros itinerantes. En esta actividad, hasta julio de 2008, se han entregado un total de **4,301** productos informativos y de difusión.



Adicionalmente se llevó a cabo la presentación de los libros “Acceso a la Información: un derecho de avanzada en Jalisco” y “El derecho de acceso a la información en la Constitución mexicana: razones, significados y consecuencias”, con el objetivo de fortalecer la promoción del derecho de acceso a la información pública en la entidad y contribuir a una discusión informada con especialistas en la materia.

Para fortalecer la estrategia de promoción, se ha buscado la participación en foros como la Feria Internacional del Libro (FIL) y Papirolas; se lanzó la primera campaña publicitaria en radio, prensa y parabuses para posicionar este derecho fundamental; se diseñó y distribuyó diverso material informativo y promocional y se organizó el Primer Premio Estatal de Ensayo sobre Transparencia 2007, que tuvo un total de **88** participantes, premiando a los tres mejores ensayos. Cabe destacar que por uno de los diseños de parabuses, se recibió un reconocimiento a nivel nacional al ganar el tercer lugar del premio Quórum.



Igualmente importante ha sido el trabajo con los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia, para lo cual se han realizado 3 Jornadas de Trabajo con las Unidades de Transparencia e Información (UTIs) en el periodo que se informa, en las que se han abordado los avances en la materia y las principales áreas de oportunidad que permitan garantizar este derecho fundamental, habiendo contado con un total de **321** asistentes.

## Desempeño de los Sujetos Obligados en la publicación de la información fundamental

Además de tener la obligación de dar trámite a las solicitudes de información, los Sujetos Obligados deben poner a disposición, de manera permanente y sin que medie una solicitud expresa, la información de interés general establecida en los artículos 13 a 18 de la Ley de Transparencia, denominada *información fundamental* y que se refiere, entre otros, a la nómina, gastos de viaje, servicios que ofrecen, Programas Operativos Anuales, resultados de las auditorías y contrataciones, etc.

El ITEI revisa la publicación de la *información fundamental* en las páginas de Internet de los Sujetos Obligados con la finalidad de garantizar su acceso a la sociedad, habiendo revisado un total de **130** páginas en los últimos 12 meses de operaciones. Los resultados se hacen públicos y se acompañan de las recomendaciones necesarias para su cumplimiento.

### Sujetos Obligados a los que se verificó el cumplimiento de la publicación de la información fundamental en las páginas de Internet

(agosto 2007 - julio 2008)

#### Sujetos Obligados evaluados

Municipios	113
Fideicomisos	7
Partidos Políticos	6
Organismos Autónomos	4
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>

## Sujetos Obligados a los que se verificó el cumplimiento de la publicación de la información fundamental en las páginas de Internet

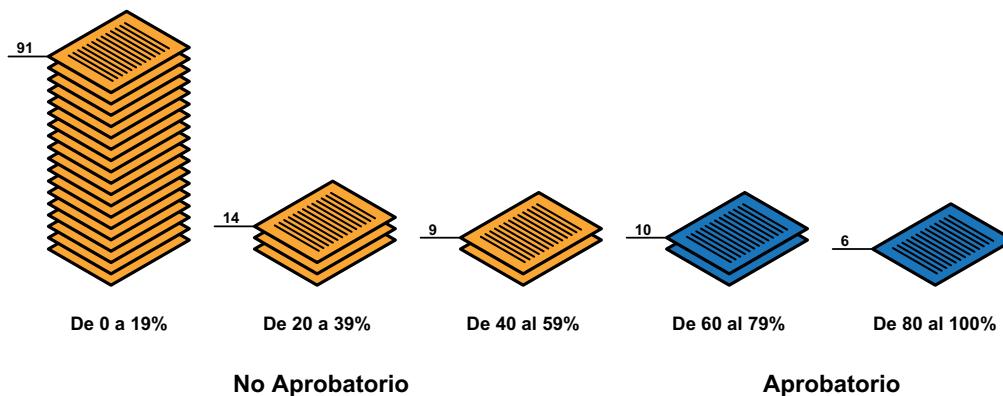
(agosto 2007 - julio 2008)



Respecto a los porcentajes de cumplimiento obtenidos por los Sujetos Obligados revisados, podemos observar que el **88%** se encuentran por debajo del nivel aprobatorio.

### Cumplimiento porcentual de la publicación de la información fundamental en las páginas de Internet de los Sujetos Obligados

(agosto 2007 - julio 2008)



Resultados por Región  
Región 9  
13.64

SUBCATEGORÍA	PUBLICACIÓN	VIGENCIA	ACCESIBILIDAD	INF. COMPLETA	CALIFICACIÓN
FINANCIERO	15.67	8.33	8.33	8.33	10.42
REGULATORIO	20.00	20.00	20.00	10.00	20.00
TOMA DE DECISIONES	20.00	20.00	10.00	10.00	15.00
RELACION CON LA SOCIEDAD	20.00				

## Procedimientos Contenciosos

Como parte de la defensa del derecho de acceso a la información pública, durante este periodo, el ITEI ha tramitado y/o dado seguimiento a **3** juicios de nulidad interpuestos ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, **31** juicios de amparo y **1** juicio laboral; además se han presentado **11** denuncias penales derivadas, principalmente, del incumplimiento a las resoluciones del Consejo.

### Juicios de Amparo

Amparo Directo	En contra del ITEI	En los que interviene el ITEI	TOTAL
En proceso	0	2	2
Incompetencia	2	0	2
<b>Concluídos</b>			
Sobreseídos	0	6	6
Improcedentes	0	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>14</b>

Amparo Indirecto	En contra del ITEI	Interpuestos por el ITEI	En los que interviene el ITEI	TOTAL
En proceso	5	1	1	7
<b>Concluídos</b>				
Concedidos	2	0	1	3
Sobreseídos	5	0	0	5
Negados	1	0	0	1
Improcedentes	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>17</b>

Cabe destacar que el Pleno del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco se ha declarado incompetente en **9** juicios de nulidad promovidos por diversos Sujetos Obligados donde se controvertían las resoluciones del Consejo del ITEI. Igualmente han desechado gran cantidad de juicios de esta naturaleza que se pretendían iniciar, confirmando la facultad de este Instituto para resolver de manera definitiva en materia de derecho de acceso a la información pública en el Estado de Jalisco.

Derivado del criterio adoptado por el Pleno del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, diversos Sujetos Obligados han promovido juicios de amparo<sup>5</sup> en contra de tales resoluciones. Ante ello y debido a la notoria improcedencia de estos juicios, el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Estado de Jalisco, al resolver uno de ellos, sustentó un criterio que establece la improcedencia de este tipo de juicios y explica cómo los Sujetos Obligados acuden a él con la pretensión de no cumplir con la Ley de Transparencia que los regula como entes públicos.

En ese contexto, también la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicó en febrero de 2008, dos tesis de gran relevancia para el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, donde se establece la constitucionalidad de su creación y por otro lado, su posición en al ámbito de los Poderes del Estado como instrumento de control encargado de garantizar el eficaz cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> La Auditoría Superior del Estado de Jalisco interpuso 12 amparos y el Ayuntamiento de Zapopan interpuso 1 en el último año.

<sup>6</sup> Registro No. 170284. Localización: Novena Época. Instancia: Pleno Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXVII, Febrero de 2008. Página: 1868 Tesis: P. VIII/2008. Tesis Aislada Materia(s): Constitucional, Administrativa.  
Registro No. 170285. Localización: Novena Época. Instancia: Pleno Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXVII, Febrero de 2008. Página: 1867 Tesis: P. IX/2008. Tesis Aislada Materia(s): Constitucional, Administrativa.

## PARTE 2

SEPTIEMBRE 2005 - JULIO 2008

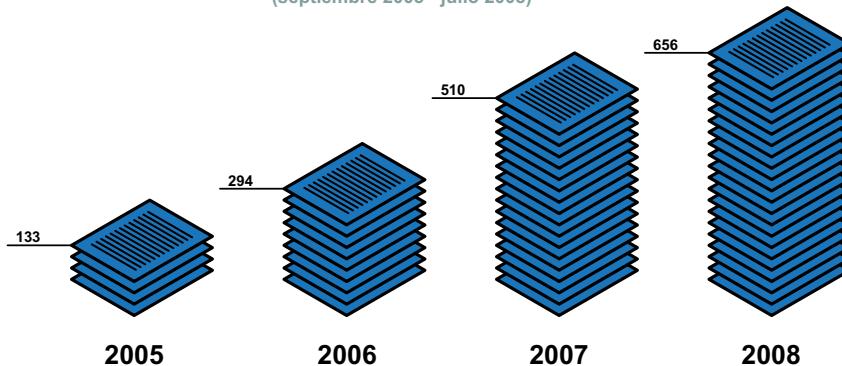
## Solicitudes de información atendidas en Jalisco

A tres años de haber entrado en vigor la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, es evidente que la sociedad hace cada vez más uso de su derecho a acceder a la información pública. En este periodo, se han atendido un total de **14,639** solicitudes de información entre los diversos Sujetos Obligados de Jalisco, por encima de las solicitudes tramitadas en entidades con similar número de habitantes en el país, como son el Estado de México<sup>7</sup>, Puebla<sup>8</sup>, Veracruz<sup>9</sup> y Michoacán<sup>10</sup>.

La atención mensual promedio a las solicitudes de información en Jalisco, a partir de 2005, se ha incrementado sustancialmente, como se muestra a continuación:

### Promedio mensual de solicitudes de información atendidas en Jalisco

(septiembre 2005 - julio 2008)



<sup>7</sup> En 2007, se atendieron un total de 3,497 solicitudes de información por los Sujetos Obligados del Estado de México y de julio de 2005 a agosto de 2008, se atendieron 8,269 solicitudes de información. *Reporte de solicitudes de información concentrado*. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México. ITAIPEM [www.itaipem.org.mx](http://www.itaipem.org.mx) (2008).

<sup>8</sup> En 2006 y 2007, se atendieron 2,765 solicitudes de información por los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. *Tercer Informe Anual de Labores 2007*. Comisión para el Acceso a la Información Pública. (CAIP) [www.caip.org.mx](http://www.caip.org.mx)

<sup>9</sup> En el último año, se tramitaron 445 solicitudes de información por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz. *Primer Informe Anual de Labores 2007*. Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) [www.verival.org.mx](http://www.verival.org.mx)

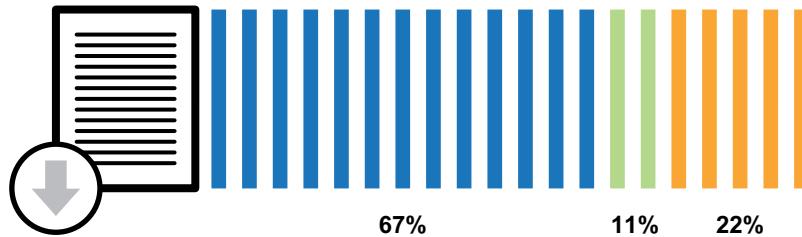
<sup>10</sup> En 2006, se atendieron 1,063 solicitudes de información por los Sujetos Obligados en el Estado de Michoacán. *4 Informe Anual de Actividades 2006 - 2007*. Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.(CEAIPEMO). [www.ceaipemo.org.mx](http://www.ceaipemo.org.mx)

Hasta julio de 2008, en casi 8 de cada 10 casos, se ha entregado total o parcialmente, la información solicitada, como muestra el siguiente gráfico:

### Respuesta a solicitudes de información

(septiembre 2005 - julio 2008)

- Se entregó la información solicitada
- Se entregó parte de la información solicitada
- No se entregó la información solicitada

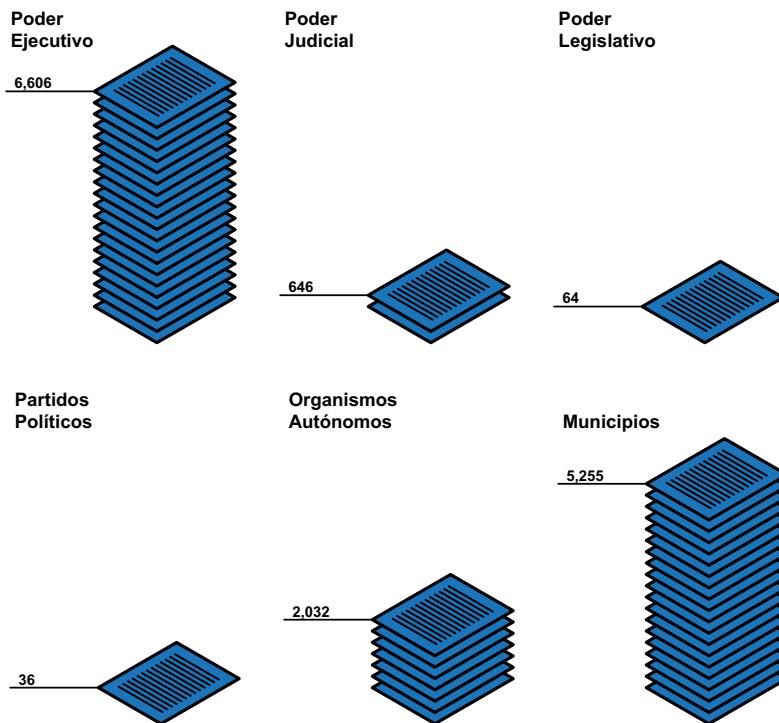


Es importante destacar que el **41%** de la información que se solicita, es información fundamental, es decir, se trata de información que debe estar permanentemente a disposición de quien la requiera, sin necesidad de que sea tramitada a través de una solicitud expresa de información.

A continuación se presenta la distribución de las solicitudes de información de septiembre de 2005 a julio de 2008, por grupos de Sujetos Obligados:

### Solicitudes de información atendidas en Jalisco

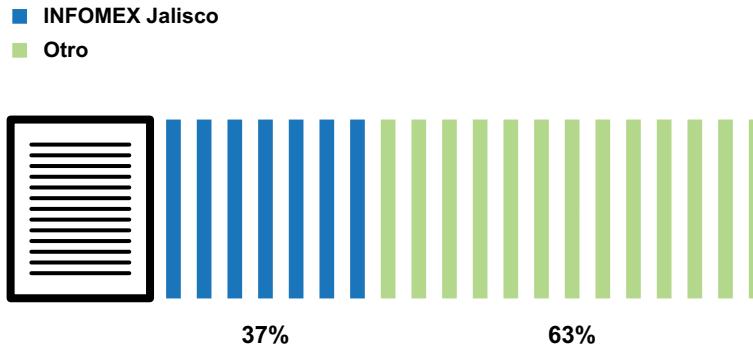
(septiembre 2005 - julio 2008)



Casi 4 de cada 10 solicitudes de información que se han atendido desde 2005, han sido tramitadas a través del sistema electrónico INFOMEX Jalisco, que fue implementado en noviembre de 2007:

### Medio de recepción de las solicitudes de información

(septiembre 2005 - julio 2008)



## Recursos de Revisión

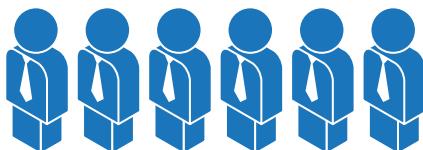
A partir de su constitución y hasta julio de 2008, el Consejo del ITEI ha resuelto un total de **1,275** recursos de revisión, distribuidos de la siguiente manera:

	2005	2006	2007	2008	TOTAL
A favor del Solicitante	27	328	288	203	846
A favor del Sujeto Obligado / Otros	7	203	144	75	429
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>531</b>	<b>432</b>	<b>278</b>	<b>1,275</b>

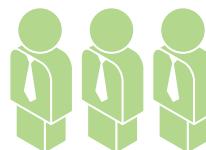
En el siguiente gráfico se puede apreciar que los Sujetos Obligados en contra de quienes se interponen mayor número de recursos de revisión ante el ITEI, son aquellos que más solicitudes de información atienden:

### Recursos de Revisión atendidos por grupos de Sujetos Obligados

(septiembre 2005 - julio 2008)



**56%** Municipios



**32%** Poder Ejecutivo



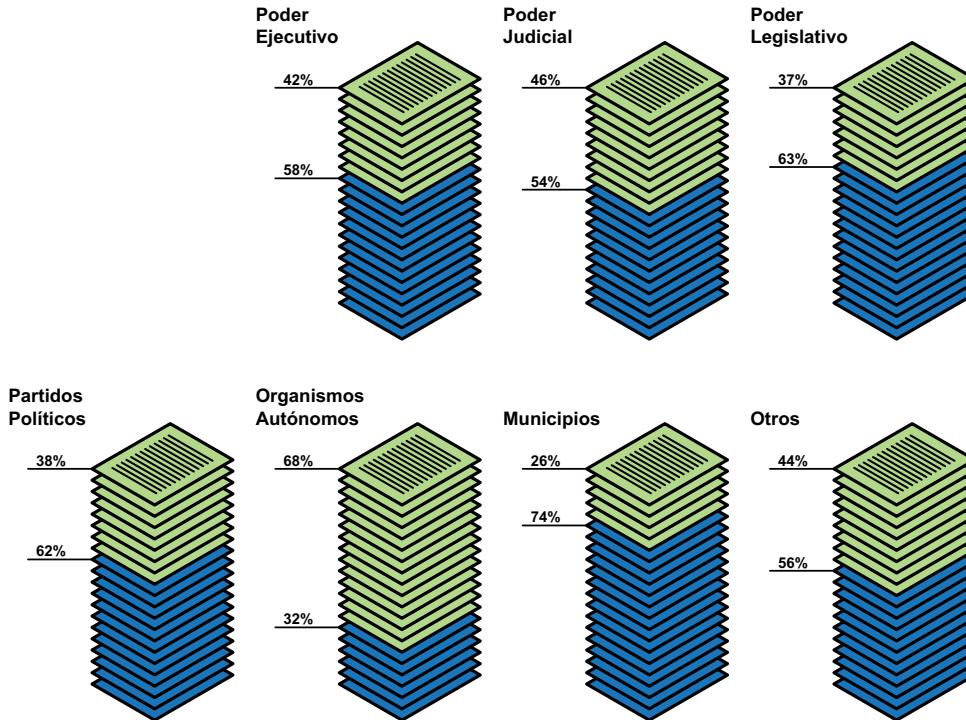
**12%** Otros

En casi 7 de cada 10 recursos de revisión atendidos a partir de 2005, se ha resuelto a favor del solicitante, en estricto respeto a los principios rectores y constitucionales del derecho a la información pública.

## Sentido de las resoluciones por grupos de Sujetos Obligados

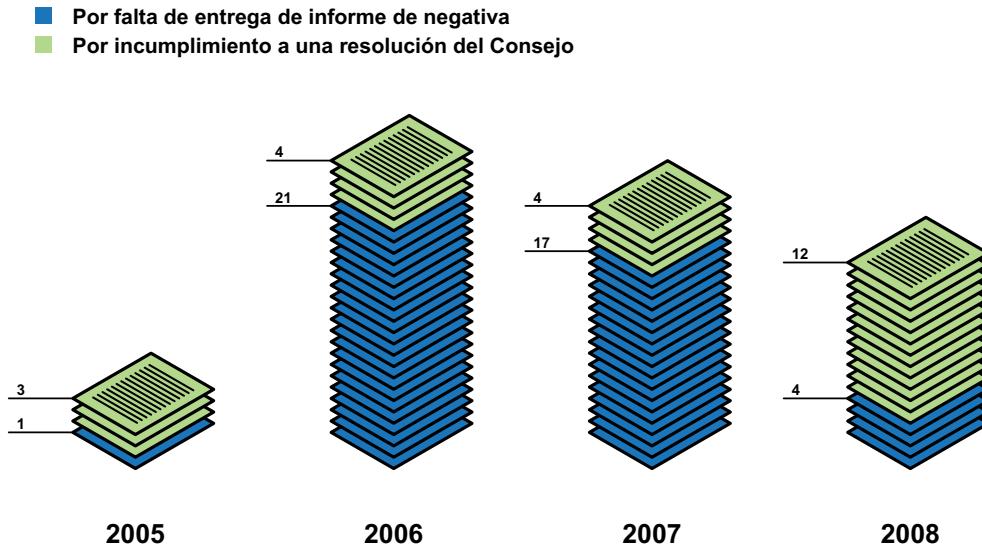
(septiembre 2005 - julio 2008)

- A favor del Solicitante
- A favor del Sujeto Obligado



## Sanciones

A partir de septiembre de 2005 y hasta julio de 2008, el Consejo del ITEI ha propuesto un total de **66** sanciones a los Sujetos Obligados, distribuídas anualmente como se presenta a continuación:

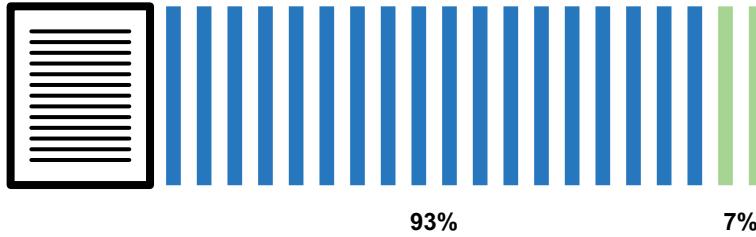


Es importante señalar que de esas **66** sanciones propuestas por el Consejo, únicamente los Ayuntamientos de Chapala, Jocotepec, Magdalena y San Juanito de Escobedo así como la Secretaría de Vialidad y Transporte han aplicado las sanciones correspondientes, demostrando un sólido compromiso con la sociedad en materia de acceso a la información pública. Esta preocupante situación refleja la necesidad de establecer mecanismos que permitan la aplicación efectiva de las sanciones al incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

## Sanciones aplicadas

(septiembre 2005 - julio 2008)

- Sanciones propuestas
- Sanciones aplicadas



## Capacitación

Con la finalidad de que los funcionarios públicos involucrados en el proceso de atención a solicitudes de información cuenten con los conocimientos y las herramientas necesarias para que los ciudadanos puedan acceder a la información pública de forma sencilla, con apego a la Ley de Transparencia y con las facilidades tecnológicas disponibles, el ITEI imparte permanentemente sesiones de capacitación especializadas en: Comités de Clasificación de Información, Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sistema electrónico de atención a solicitudes de información INFOMEX Jalisco.

De igual forma, se realizan sesiones de orientación a la sociedad, que tienen como propósito brindar asesoría en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública.

A continuación se muestran los resultados de estos esfuerzos desde el inicio de operaciones del Instituto:

	Sesiones	Asistentes
Sujetos obligados	323	4,399
Sociedad	136	5,035
<b>TOTAL</b>	<b>459</b>	<b>9,434</b>

Además, el ITEI brinda asesoría de manera continua ya sea personalmente, vía telefónica, por correo electrónico o a través del sistema de capacitación en línea dentro de la página de Internet, habiendo ofrecido un total de **3,261** asesorías a la sociedad y a los Sujetos Obligados respondiendo dudas e inquietudes sobre la materia.

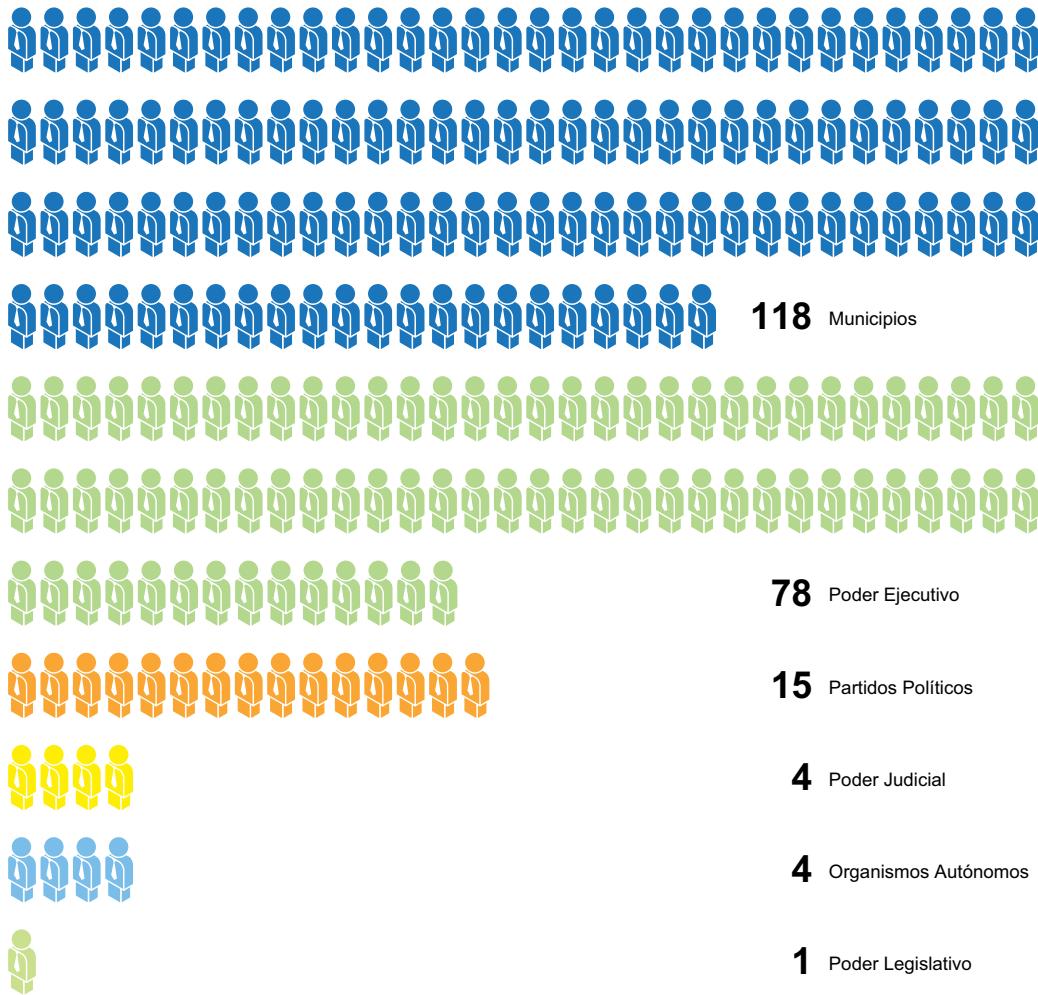
## Desempeño de los Sujetos Obligados en la publicación de la información fundamental

En tres años se han revisado un total de **220** páginas de Internet de los Sujetos Obligados con la finalidad de verificar el cumplimiento de la publicación de la información fundamental y asegurar la disponibilidad permanente de información de interés general para la sociedad.



## Sujetos Obligados a los que se evaluó el cumplimiento de la publicación de la información fundamental en las páginas de Internet

(septiembre 2005 - julio 2008)



## Procedimientos Contenciosos

Desde el inicio de sus funciones en septiembre de 2005 y hasta julio de 2008, el ITEI ha tramitado y/o dado seguimiento a **33** juicios de nulidad, **52** juicios de amparo, **1** juicio laboral y se han presentado **19** denuncias penales y **8** controversias constitucionales.

### Juicios de nulidad contra el ITEI

	En proceso	Concluidos		TOTAL
		Favorables	En contra	
Juicios de nulidad	18	14	1	<b>33</b>

### Denuncias penales interpuestas por el ITEI

	En proceso	Concluidas	Total
Denuncias penales	13	6	<b>19</b>

## Juicios de Amparo

Amparo Directo	En contra del ITEI	En los que interviene el ITEI	TOTAL
En proceso	0	2	2
Incompetencia	6	0	6
<b>Concluidos</b>			
Sobreseídos	0	8	8
Improcedentes	0	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>20</b>

Amparo Indirecto	En contra del ITEI	Interpuestos por el ITEI	En los que interviene el ITEI	TOTAL
En proceso	5	1	1	7
<b>Concluidos</b>				
Concedidos	7	0	1	8
Sobreseídos	10	0	1	11
Negados	5	0	0	5
Improcedentes	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>32</b>

## El ITEI

## Áreas del Instituto

### Consejo

Es el órgano colegiado del ITEI que se encarga de resolver los recursos de revisión en materia de derecho de acceso a la información pública, entre otros. Está integrado por el Presidente del Consejo, quien es además el representante legal del Instituto y dos Consejeros Titulares.<sup>11</sup>

### Secretaría Ejecutiva

Documenta y da seguimiento a los Acuerdos del Consejo, además de coordinar y supervisar las actividades de las direcciones operativas del ITEI.

### Dirección Jurídica

Analiza los informes de negativa, tramita las controversias judiciales y demás procedimientos legales en que esté involucrado el ITEI. Además capacita a los Sujetos Obligados, orienta a la sociedad en materia de derecho de acceso a la información pública, elabora lineamientos, criterios y estudios jurídicos en materia de transparencia e instaura el procedimiento para verificar el cumplimiento a las resoluciones del Consejo y la determinación de quienes incumplen la Ley de Transparencia.

### Dirección de Vinculación y Estudios

Evalúa el desempeño de los Sujetos Obligados en materia de transparencia, genera análisis e investigaciones diversas y promueve la cultura de la transparencia, estableciendo vínculos con diversos actores para multiplicar los esfuerzos en la promoción y difusión del derecho de acceso a la información pública.

---

<sup>11</sup> Desde su constitución, el ITEI contó con Consejeros Honoríficos y a partir del 2 de Julio de 2008, se designaron 2 Consejeros Titulares de tiempo completo.

## Dirección de Planeación y Gestión Administrativa

Administra los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, planea y supervisa el funcionamiento organizacional, financiero y administrativo del ITEI y atiende las solicitudes de información que se hacen al Instituto.

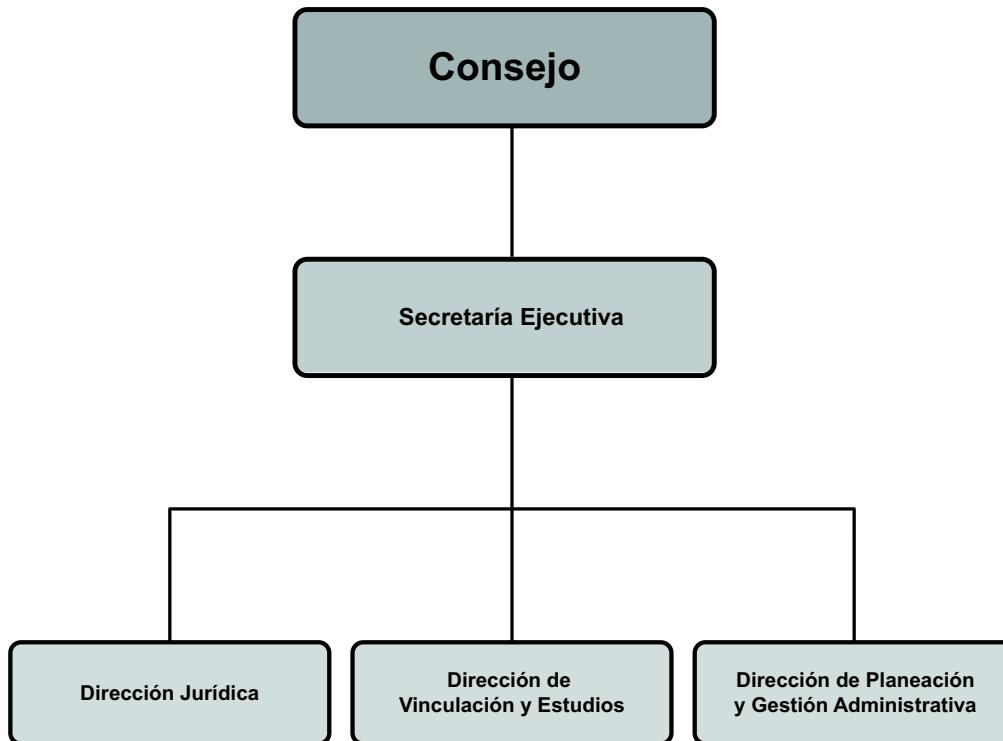
## Sesiones del Consejo

De agosto de 2007 a julio de 2008, el Consejo del ITEI celebró **46** sesiones ordinarias y **1** sesión extraordinaria donde se resolvieron los recursos de revisión presentados ante el Instituto.



*\* Las actas de sesión del Consejo se encuentran publicadas en la página de Internet [www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx)*

## Estructura Orgánica



## Solicitudes de Información atendidas a través de la Unidad de Transparencia e Información del ITEI

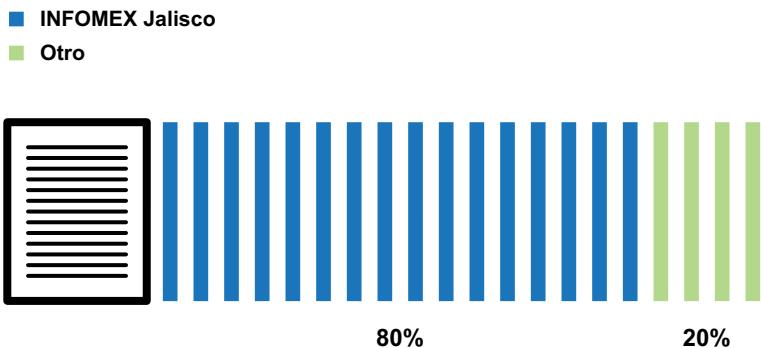
En el periodo que se informa, el ITEI, a través de su Unidad de Transparencia e Información (UTI), ha atendido un total de **403** solicitudes de información, que fueron respondidas como se presenta a continuación:

### Atención a solicitudes de información 2007 - 2008

Se entregó la información	174	43.2%
Se entregó parte de la información	2	0.5%
No se entregó la información por ser reservada	2	0.5%
Se orientó sobre la dependencia competente	197	48.9%
Otros	28	6.9%
<b>TOTAL</b>	<b>403</b>	<b>100%</b>

La implementación del sistema electrónico de atención a solicitudes de información, INFOMEX Jalisco, ha permitido poner a disposición de la ciudadanía una herramienta sencilla y clara que permite el contacto entre quien requiere de información pública y quien la genera, lo cual ha disparado la atención promedio mensual de solicitudes de información de menos de una en 2005 a **36** en 2008. En el último año de actividades, 8 de cada 10 solicitudes de información formuladas al ITEI han sido solicitadas y respondidas a través de dicho sistema.

### Medio de recepción de las solicitudes de información tramitadas por el ITEI



## Recursos Humanos



La estructura organizacional del ITEI está integrada al 31 de julio de 2008, por **47** plazas en plantilla, que están distribuidas equitativamente entre hombres y mujeres. El **89%** de los funcionarios públicos que integran el ITEI cuenta con un nivel educativo mínimo de licenciatura terminada.



**28%** Especialidad, Maestría y Doctorado



**61%** Licenciatura terminada



**7%** Carrera técnica



**4%** Otros

## Recursos Tecnológicos



El ITEI ha implementado y reforzado diversos apoyos informáticos para el eficiente desempeño de las áreas, entre los que se encuentra el Sistema de Digitalización de Documentos y el Sistema para el Control de Informes sobre las Solicitudes de Información atendidas por los Sujetos Obligados.



Se administra el sistema INFOMEX Jalisco y continuamente se lleva a cabo el mantenimiento preventivo del equipo tecnológico del Instituto, así como la atención de soporte técnico al personal del ITEI.

## Recursos Materiales y Servicios Generales

El siguiente cuadro muestra la representación económica de los procedimientos llevados a cabo de agosto de 2007 a julio de 2008, de acuerdo al Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.

	Bienes	Servicios	TOTAL
Compra directa por monto (\$)	238,868.14	466,915.19	705,783.33
Adjudicación directa por justificación (\$)	152,489.25	978,169.24	1,130,658.49
Invitación a 3 proveedores (\$)	672,143.97	780,018.46	1,452,162.43
Concurso (\$)	270,000.00	0	270,000.00
<b>TOTAL (\$)</b>	<b>1,333,501.36</b>	<b>2,225,102.89</b>	<b>3,558,604.25</b>

## Recursos Financieros

A continuación se muestra el presupuesto autorizado para el ITEI, a lo largo de su existencia y el gasto ejercido al 31 de julio de 2008.

Capítulo	2005 (\$)
Servicios Personales	1,931,682.64
Materiales y suministros	159,000.00
Servicios Generales	466,500.00
Transferencias, subsidios, subconvenciones pensiones y jubilaciones	383,356.39
Bienes muebles e inmuebles	59,460.97
<b>TOTAL</b>	<b>3,000,000.00</b>

*\*\* Presupuesto total inicial de \$14,040,000.00 más un incremento de \$5,300,000.00*

Presupuesto autorizado			Presupuesto ejercido
2006 (\$)	2007 (\$) **	2008 (\$)	2008 (\$)
8,795,476.00	11,853,102.54	12,484,467.05	7,655,583.87
539,000.00	791,803.53	530,593.84	189,952.21
2,635,000.00	5,088,103.24	2,180,785.52	1,343,921.60
85,524.00	295,823.15	3,405.75	89,248.05
1,445,000.00	1,311,167.54	82,747.84	196,721.17
<b>13,500,000.00</b>	<b>19,340,000.00</b>	<b>15,282,000.00</b>	<b>9,475,426.90</b>



Documento elaborado por

el Instituto de Transparencia e Información  
Pública de Jalisco

Septiembre 2008

Tiraje: 1,000 ejemplares

El disco compacto adjunto contiene la información  
sobre los resultados obtenidos del trabajo  
realizado por el personal del ITEI a lo largo de su  
tercer año de labores.